

ACUERDO N° 112

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ACUERDO N° 097 y 109 DEL 2025 "OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2025-II"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades estatutarias y.

CONSIDERANDO:

Que según el parágrafo del artículo 19 del Acuerdo Número 004 del 02 de febrero del 2004, Reglamento Académico Estudiantil, el "Consejo Académico fijará cada periodo académico el cupo máximo de admitidos que podrán ingresar al primer semestre de cada programa, para ello solicitará concepto a los Consejos de Facultades".

Que el Consejo Académico atendió la correspondencia remitida el 12 de mayo de 2025, por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, mediante la cual solicitan la modificación de los Acuerdo N° 097 y 109 del 2025, "OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2025-II," teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias de la Salud, incurrió en un error de transcripción, al indicar que los programas de Administración en Salud en los lugares de desarrollo Montería y Berastegui se ofertarían en modalidad Distancia-Presencial, siendo lo correcto modalidad a Distancia.

Que el artículo 45 del **CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** (CPACA), establece al tenor:

"ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario corregir dicho error sin que ello afecte el contenido esencial de los Acuerdos N° 097 y 109 del 2025 "OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2025-II", con el fin de garantizar la exactitud y validez de los actos administrativos de la Universidad de Córdoba.

Que de acuerdo con lo señalado anteriormente, el Consejo Académico en sesión de fecha de 13 de mayo de 2025, decidió aprobar modificación de los Acuerdos N° 097 y 109 del 2025, "OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2025-II".

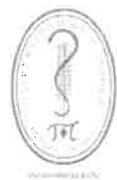
UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

BBV: (604) 795 2296 | Carrera 58, No. 77-205 Montería | NIT: 891080021-2 | www.unicordoba.edu.co





Que, en virtud de lo preceptuado en el numeral 6 del artículo 36 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la modificación de los Acuerdos N° 097 y 109 del 2025, "OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025-II", la cual quedará así:

FACULTADES	PROGRAMAS	LUGAR DE DESARROLLO	JORNADA	MODALIDAD	DEPARTAMENTO	CUPOS	GRUPOS
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	BERÁSTEGUI	DIURNA	PRESENCIAL	CIENCIAS PECUARIAS	80	2
	ACUICULTURA	MONTERÍA	DIURNA	PRESENCIAL	CIENCIAS ACUÍCOLAS	42	1
CIENCIA AGRÍCOLAS	INGENIERÍA AGRONÓMICA	MONTERÍA	DIURNA	PRESENCIAL	INGENIERÍA AGRONÓMICA	42	1
CIENCIAS BÁSICAS	ESTADÍSTICA	MONTERÍA	DIURNA	PRESENCIAL	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	42	1
	MATEMÁTICAS	MONTERÍA	DIURNA	PRESENCIAL	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	42	1
	GEOGRAFÍA	MONTERÍA	DIURNA	PRESENCIAL	GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE	42	1
	FÍSICA	MONTERÍA	DIURNA	PRESENCIAL	FÍSICA Y ELECTRÓNICA	42	1
	QUÍMICA	MONTERÍA	DIURNA	PRESENCIAL	QUÍMICA	42	1
	BIOLOGÍA	MONTERÍA	DIURNA	PRESENCIAL	BIOLOGÍA	42	1
CIENCIAS DE LA SALUD	BACTERIOLOGÍA	MONTERÍA	DIURNA	PRESENCIAL	BACTERIOLOGÍA	40	1
	ENFERMERÍA	MONTERÍA	DIURNA	PRESENCIAL	ENFERMERÍA	40	1
	TECNOLOGÍA EN REGENCIA Y FARMACIA	MONTERÍA	NOCTURNA	PRESENCIAL	REGENCIA Y FARMACIA	80	2



	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	MONTERÍA	SÁBADO	DISTANCIA	SALUD PÚBLICA	42	1
	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	BERÁSTEGUI	SÁBADO	DISTANCIA	SALUD PÚBLICA	42	1
	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	MONTELÍBANO	SÁBADO	DISTANCIA	SALUD PÚBLICA	42	1
EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	MONTERÍA	DIURNA	PRESENCIAL	CIENCIAS SOCIALES	84	2
	LICENCIATURA EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	MONTERÍA	DIURNA	PRESENCIAL	CULTURA FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE	84	2
	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	MONTERÍA	DIURNA	PRESENCIAL	ESPAÑOL Y LITERATURA	42	1
	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	MONTERÍA	DIURNA	PRESENCIAL	INFORMÁTICA EDUCATIVA (DOS GRUPOS DE 20 C/U)	42	1
	LICENCIATURA EN LENGUA EXTRANJERA CON ÉNFASIS EN INGLÉS	MONTERÍA	DIURNA	PRESENCIAL	IDIOMAS EXTRANJERO	60	2
	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	MONTERÍA	DIURNA	PRESENCIAL	CIENCIAS NATURALES	42	1
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	MONTERÍA	TARDE - NOCHE	PRESENCIAL	PSICOPEDAGOGÍA	42	1
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	SAHAGÚN	TARDE - NOCHE	PRESENCIAL	PSICOPEDAGOGÍA	42	1
INGENIERÍAS	INGENIERÍA MECÁNICA	MONTERÍA	DIURNA	PRESENCIAL	INGENIERÍA MECÁNICA	42	1
	INGENIERÍA AMBIENTAL	MONTERÍA	DIURNA	PRESENCIAL	INGENIERÍA AMBIENTAL	42	1
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	MONTERÍA	DIURNA	PRESENCIAL	INGENIERÍA INDUSTRIAL	80	2
	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	BERÁSTEGUI	DIURNA	PRESENCIAL	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	42	1

UNICÓRDOBA



	INGENIERÍA DE SISTEMAS	MONTERÍA	TARDE-NOCHE	DISTANCIA	ING. DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES	40	1
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	SAHAGÚN	TARDE-NOCHE	DISTANCIA	ING. DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES	40	1
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	LORICA	TARDE-NOCHE	DISTANCIA	ING. DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES	40	1
CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS	DERECHO	MONTERÍA	TARDE-NOCHE	PRESENCIAL	CIENCIAS JURÍDICAS	84	2
	ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	MONTERÍA	SABADO	DISTANCIA	FINANZAS	42	1
	ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	BERASTEGUI	SABADO	DISTANCIA	FINANZAS	42	1
	ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	LORICA	TARDE	DISTANCIA	FINANZAS	42	1
	ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	SAHAGÚN	TARDE	DISTANCIA	FINANZAS	42	1
	ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	MONTELÍBANO	SABADO	DISTANCIA	FINANZAS	42	1
TOTAL, CUPOS 1760							

ABREVIACIONES

T.I.:
TRANSFERENCIA INTERNA

T.E.:
TRANSFERENCIA EXTERNA

D.P.: DOBLE PROGRAMA
DEPTO:

DEPARTAMENTO

PARÁGRAFO: para el periodo 2025-II se aprueban transferencias internas, externas y doble programa, para los programas de pregrado de la institución.

UNICÓRDOBA



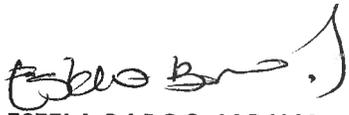
ARTÍCULO SEGUNDO: los cupos ofertados solo podrán ser modificados por el Consejo Académico. en caso de modificación, el consejo académico motivará la decisión tomada.

ARTÍCULO TERCERO: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los trece (13) días del mes de mayo de 2025.


JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
PRESIDENTE


ESTELA BARCO JARAVA
SECRETARIA GENERAL

PROYECTÓ: LUIS MIGUEL HERRERA YÁNEZ – JEFE DIVISIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO (E)
REVISÓ: OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ, VICERRECTOR ACADÉMICO
REVISÓ: ENA PATRICIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO
REVISÓ: ESTELA BARCO JARABA – SECRETARIA GENERAL